

EL GRAFEMA H EN LOS TRATADISTAS DEL SIGLO DE ORO

En el reajuste fonológico del Siglo de Oro, que conducirá desde el sistema medieval hasta nuestra sincronía, una de las características más sugestivas es, sin duda, la que marca la evolución /h/ > /θ/. Las fuentes que pueden ayudar en la fechación del proceso evolutivo son varias. Quiero fijarme, fundamentalmente, en las aportaciones teóricas sobre el tema que realizan los tratadistas de la época¹. Para ello es necesario analizar su concepción de los valores del grafema *h* y su descripción, con escaso rigor científico en la mayoría de las ocasiones, del fonema /h/.

La *h* era un grafema plurivalente para los gramáticos del Siglo de Oro, aunque no todos coincidan en las funciones concretas que debe desempeñar.

Para Enrique de Villena, la grafía que estamos analizando recubre dos valores fundamentales. Tollis ha señalado al respecto que se trata de dos valoraciones fonéticas². En realidad, sólo una de las funciones a las que se refiere Villena en su *Arte de Trovar* es pertinente desde la perspectiva fónica: la de la *h* aspirada procedente de *f* inicial. La otra contiene únicamente razones etimológicas, como en el caso de honor, en el que «ponese la *h* e no se pronunçia». Añade el autor que también puede acoplarse a otros grafemas para formar juntos un fonema: *th* y sobre todo *ph* para designar /f/.

Mucho más explícito es Antonio de Nebrija. Para él, en su *Gramática Castellana*, la *h* posee tres funciones:

«La *h* entre nos otros tiene tres oficios: uno proprio, que trae consigo en las diciones latinas, mas no le damos en su fuerça, como en estas humano, humilde, donde la escriuimos sin causã, pues que de ninguna cosa sirve; otro quando se sigue u despues de ella, para demostrar que aquella u no es consonante sino vocal, como en estas diciones huesped, huerto, huevo, lo qual ia no es menester, si las dos fuerças que tiene la u distinguimos por estas dos figuras, u, v; el tercero oficio es quando le damos fuerça de letra haziendola sonar como en las primeras letras de estas diciones hago, hijo, i enton-

1 he aquí las ediciones concretas utilizadas. Entre paréntesis figuran las siglas con que aparecen en el texto: Antonio de Nebrija: *Gramática Castellana*. Edición de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid, 1946. Puede verse también la edición de Antonio Quilis, Editora Nacional, Madrid, 1980 (GC); Antonio de Nebrija: *Reglas de Orthographia en la Lengua Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis, Bogotá, Publicaciones del I.C.C., XL, 1977 (RO); Juan de Valdés: *Diálogo de la Lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Clásicos Castalia, 1969 (DL); Thamara (Bachiller): *Suma y Erudición de la Gramática en Metro Castellano*. Madrid, Imprenta de Ricardo Fè, 1892 (SE); Cristóbal de Villalón: *Gramática Castellana. Edición facsimilar y estudio de Constantino García*. Madrid, C.S.I.C., 1971 (GCV); *Gramática de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559). Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid, C.S.I.C., 1966 (LV); Bartolomé Jiménez Patón: *Epítome de la Ortografía Latina y Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid, C.S.I.C. 1965 (EO); Gonzalo de Correas: *Arte de la Lengua Española Castellana* Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid, C.S.I.C. 1954 (Arte); Gonzalo Correas: *Ortografía castellana nueva i perfeta*. Madrid, Espasa-Calpe, 1971 (OK); La Viñaza (Conde de): *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*. Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1893.

2 TOLLIS, F.: «L'Orthographe du Castillan d'après Villena et Nebrija» RFE, LIV, 1971, p. 72.

ces ya no sirve por si, sino por otra letra, i llamarla emos 'he', como los judíos i moros, de los cuales recibimos esta pronunciacion».

(GC, I, 6)

Dejando a un lado la referencia a la procedencia semítica de la aspiración, tema recurrente en los ortógrafos de la época³, Nebrija considera que la *h* tiene tres valores fundamentales. A los dos que ya había señalado Villena, añade el de signo diacrítico para destacar el carácter vocálico de la *u* en el diptongo *ue*. El mismo Nebrija es consciente de la arbitrariedad de esta función y propone, de forma un tanto confusa, la distinción entre *u* para designar el fonema vocálico y *v* para el consonántico. El problema es que el propio autor⁴ no respeta en absoluto este uso en la obra que estamos analizando.

En sus *Reglas de Ortografía* (1517) la tesis de Nebrija varía ligeramente. Según él mismo afirma, las funciones del grafema en cuestión son tres:

- 1) Aspiración procedente de f- latina.
- 2) Signo diacrítico para mostrar el carácter vocálico de la *u*.
- 3) Designación del fonema /ç/ mediante la unión gráfica de c + h.

Es la novedad más sobresaliente con respecto a sus planteamientos de 1492.

A continuación añade:

«Otro officio tiene, no tan necesario como los de arriba, y es que en algunas palabras que en el latin tienen aspiración, quando las boluemos en romance, dexámosla, no para que suene, mas para que a imitación de los latinos acompañe la vocal que se sigue, como diziendo honra, humanidad, humildad» (RO, 140).

Es decir, en realidad los valores que Nebrija admite en sus *Reglas de Ortografía* son los tres que ya habían quedado establecidos en su *Gramática Castellana*, más el de *ch* para designar /ç/.

¿Cuál es la importancia que el autor concede a cada uno de estos «oficios»? Si tenemos en cuenta ambos tratados, advertimos que una de las funciones, la de ayudar gráficamente a la representación del fonema /ç/ aparece sólo en la obra posterior y de manera accidental. En cuanto al componente etimológico él mismo reconoce su valor secundario. Por lo que respecta a la *h* como signo diacrítico para designar *u* como elemento vocálico, lo acepta ante la dificultad práctica de otra solución. Por tanto, el único valor propio que Nebrija concede al grafema que nos ocupa es su capacidad de representación de una aspiración, procedente etimológicamente de la f- latina.

Muchos de los autores posteriores apenas van a desviarse de las normas que señala Nebrija. Es lo que ocurre con Busto (1533) quien repite los tres valores de la GC⁵ o con A. Vanegas (1531), el cual admite la *h* aspirada que deriva de f- latina y de arabismos, sin desechar la etimológica⁶.

3 Entre otros, Juan de Valdés afirma también el carácter arábigo del fonema /h/ (DL, 92).

4 Así, en la *Gramática Castellana*, el autor pone formas como bien (7,3), breuiatura (18,33), inuentor (17,3), frente a vn (34,7), avnque (47,6). De todas maneras es difícil saber si esta inadecuación entre teoría y práctica responde a descuido del propio gramático o a dejadez por parte de los impresores.

5 En *Arte para aprender a leer y escribir perfectamente en romance y latín*. Sin lugar ni año de publicación.

6 VANEGAS, Alejo: *Tratado de Orthographia y accentos en las tres lenguas principales*. Lázaro Salvego, Toledo, 1531, fol. b VII.

Juan de Valdés se aparta un tanto de esta concepción. Para él la *h* es pertinente en varios casos:

a) Cuando procede de *f*- latina.

b) Ante *ue*: huerta, huevo. Valdés es contrario a la sustitución, incluso en la pronunciación, de *g* por *h*, sustitución que propondrá algún ortógrafo posterior. Según el autor del *Diálogo de la lengua*, es preferible la *h*, «porque me ofende toda pronunciación adonde se junta la *g* con la *u*, por el feo sonido que tiene» (*DL*, 97).

c) Quizás la principal novedad radique en la exigencia de una *h* puramente ortográfica que posibilita la diferenciación de homófonos: *e* conjunción / *he* verbo; *a* preposición / *ha* verbo.

Por el contrario, este grafema debe eliminarse cuando proviene de *h*- latina, ya que «leyendo no la pronuncio». Este intento de adecuación grafofonémico es en ocasiones más teórico que real, ya que Valdés alude a la aspiración; sin embargo, en los ejemplos que presenta⁷ la *h* no es signo de aspiración, sino simplemente diacrítico. Pese a esta dificultad hay que señalar el mérito indudable de querer alejarse del étimo latino en la traslación de los problemas gramaticales a la lengua vernácula.

Otra cuestión que ya aparecía en Nebrija, pero que se explica más detenidamente en Valdés, es la de la vacilación gráfica *f/h*. Nebrija, en una época en que aún la tendencia cultista mantenía la *f*- en la escritura —recuérdese, por ejemplo, la primera edición de *La Celestina*— toma claro partido por la segunda, aunque, como indica Amado Alonso, lo haga «sin ponerse siquiera a considerarlo, de modo que no lo debemos tomar por ello como revolucionario, ni siquiera como atrevido o con la intención de hacer valer su pronunciación andaluza, sino como fiel exponente del estado de lengua de su tiempo»⁸. Valdés va más lejos y rechaza ya categóricamente la escritura con *f*-:

«pues la pronunciación es con *h*, yo no sé por qué ha de ser la escritura con *f*, siendo fuera de propósito que en una lengua vulgar, se pronuncie de una manera y escriba de otra» (*DL*, 92).

Villalón supone, en cierto modo, un retroceso con respecto a Valdés y una vuelta a los postulados de Nebrija. En primer lugar, cree en la similitud de la *f* y de la *h* por lo que respecta a su posible aparición:

«La *F*, en el Castellano, el mesmo sonido y pronunciación tiene que la aspiración *h*, y así donde quiera que el castellano puede poner la *h*, pone la *f*. También fazer como hazer. Hablar como hablar. Filo como hylo. Fijos como hijos. Fincar como hincar. Y así comunmente si se vsasse se podría poner en todo lugar la vna letra en lugar de la otra»

(*GCV*, 72, 26).

7 Aparte de los ya señalados, hay otros que revelan esta contradicción. Así, en la pág. 76 de su *DL*, refiriéndose a la colocación o no del grafema, dice: «Pero muy mejor veréis la diferencia que ay en el escribir *a* sin *h* o con ella en este refrán: *Quien lengua ha, a Roma va*; y para que veáis mejor lo que importa escribir *a* con aspiración o sin ella, mirad este refrán que dize: *Quien no aventura, no gana*, el qual algunos no entienden por hallar escrita la primera *a* del *aventura* con aspiración, porque piensan ser razón que quiere dezir, quien no tiene ventura no gana, en lo qual ya vosotros veis el engaño que reciben». Hay que destacar la confusión de Valdés al no distinguir entre la noción de aspiración y la de la existencia simple del grafema, cuando niega esta posibilidad más abajo, concretamente en la página 97.

8 ALONSO, Amado: «Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española» *NRFH*, año III, enero-marzo 1949, núm. 1, p. 80.

Es evidente que Villalón posee la conciencia lingüística de la transformación gráfica de f->h. No obstante, dicha transformación ya se había completado, en líneas generales, en la escritura del XVI; además, el problema había sido ya perfectamente resuelto por Valdés. Villalón parece confundir, por otro lado, un hecho fonético de su tiempo como es la lucha entre tendencia culta / tendencia popular para la conservación / pérdida de la /f/ (falda/halda, aforro/ahorro) con el mantenimiento o pérdida de la f- gráfica que en ningún caso tenía correlación fonémica.

Pedro de Madariaga (1565) atribuye varias funciones a la *h*, entre las que cabe señalar su uso como signo diacrítico para distinguir, por ejemplo, *hara* / *ara*, *hierro* / *yerro*. También indica la existencia de la aspiración en los arabismos. Es, como puede advertirse, una posición próxima a la de Valdés. Por el contrario, no debe colocarse este grafema en los casos en que *ch* representa al fonema /k/, como en *choro* o *charidad*, por no ser un rasgo distintivo.

Un decidido innovador en el terreno de la *h* es Herrera, quien, en sus *Anotaciones* a la obra poética de Garcilaso de la Vega⁹, suprime el grafema en muchas voces cuando procede de *h* latina (*istoria*, *ombre*, *umildad*, *aver*), cuando aparece el diptongo *ue* (*uevo*) e incluso en formas en las que la *h* ha surgido por evolución fónica distinta de *f* (*ermano*).

Pocos años después, Juan Sánchez (1586) piensa igualmente que la grafía sólo debe aparecer cuando tiene valor fónico y así, consecuentemente, escribe *abilidad*, *erencia*, *istoria*, *onra*, *umildad* (*La Viñaza*, 548, 1163).

Los autores posteriores no observan esta línea y prosiguen, en líneas generales, la tradición en el establecimiento de los distintos valores del grafema: Juan de la Cuesta (1589), Pérez de Náxera (1604)...

También Jiménez Patón reproduce, casi en su integridad, el esquema nebrisenense. La *h* sirve, fundamentalmente, para indicar varios usos:

a) La aspiración en las palabras que han sufrido la evolución desde la *f*- a la *h*:

«En algunas diciones que de latín se pasaron a Castellano, y otras de antiguas castellanas en modernas, la *F* se convirtió en *H*, como en estas diciones: *filius*, *hijo*; *facio*, *hago*. Los castellanos antiguos decían *fallo*, *hallo*; *fazañas*, *hazañas*» (*EO*, 46).

b) El carácter vocálico de la *I* y de la *U* cuando se hallan en diptongo:

«sirve algunas veces de mostrar que la *v*. es vocal, como en *huerto*, *hueuo*, *vihuela*, porque si la *H* no se antepusiera, por ventura leyéramos *verto*, *veuo*, *viuela*. por *v*. consonante» (*EO*, 46).

c) Mostración de la existencia de una *h* etimológica en la palabra en cuestión:

«Algunas veces no sirve más de, a imitación de los latinos, acompañar la vocal que se sigue, como diciendo *honra*, *hombre*, *humildad*, *humanidad*» (*EO*, 46).

Este es, por otra parte, el camino que siguen, sin variación sensible, gramáticos como Fray Francisco de Robles (1621) o Juan Bautista de Morales (1623).

Gonzalo de Correas, igual que en el resto de sus concepciones ortográficas,

⁹ GARCILASO DE LA VEGA: *Obras*, con anotaciones de Fernando de Herrera. Cito por la edición facsimilar preparada por Antonio Gallego Morell. Madrid, C.S.I.C., col. «Clásicos Hispánicos», serie 1, vol VII, 1973.

presenta un original planteamiento, tanto en su *Arte de la Lengua Española Castellana* como en su *Ortografía Kastellana*. La *h* sólo debe escribirse cuando es fonológicamente pertinente, lo que ocurre, según los ejemplos que aduce el gramático extremeño, sobre todo, en voces con *f*- latina y en arabismos:

«suena como en hago, hanbre, hedor, henbra, higo, hiel, horno, hurto, almohada, zaherir, mohino, Mahoma, humo». (*Arte*, 54).

Este grafema no debe aparecer, según Correas, como fonema \emptyset . Algunos, dice, «la escriben superflua i muda en algunas palabras al prinzipio, como en he, has, ha, han... Mas no se pronunzia en aquellos sino é, ás, á, an, i ansi se á de escribir» (*Arte*, 54).

La misma idea expresa en su *OK*:

«no se á de poner adonde no suena, i estaria oziosa, komo en é, as, á, an, onbre, ermano, istoria... i otros tales» (*OK*, 19)

No acepta Correas tampoco la existencia del grafema que estamos analizando para determinar el carácter vocálico de la *u* en el diptongo *ue*. Ya en su *Arte*... es tajante al respecto. Para él, la solución es sustituir la *h* por *g*:

«ponemos *ga* para dezillos con mas descanso: guele, guevo, guerta, gueso» (*Arte*, 54).

En su *Ortografía Kastellana* reitera la propuesta de *g* y, en su defecto, propone esta otra fórmula:

«el ke no kisiere la *ga*, eskriba la nota de lene sobre la *u*, úeso, úevo, úesped, úerta, aunke mas llena boz haze gueso, guevo, guesped, guerta, gueko, viguela, Mariguela, guele, guelo» (*OK*, 19).

Como puede, pues, apreciarse, también en este aspecto la teoría de Correas resulta innovadora con respecto a la tradición gramatical de la época. Sin embargo, sus ideas van a tener escasa fortuna. Salvo excepciones, que veremos más adelante, habrá que esperar a la segunda mitad del XIX para que, por ejemplo, algún gramático proponga la eliminación de la *h* ante *ue* y su sustitución por esquemas parejos a los del gramático que nos ocupa. Los autores inmediatamente posteriores a Correas seguirán las líneas básicas que ya aparecen desde Nebrija. Así, Juan de Robles reivindica la *h* por meras razones etimológicas:

«Uso como nuestros pasados poniéndola en los nombres que la pusieron ellos; porque esta letra tiene dos sonidos, uno fuerte y necesario, como hacienda, hijo, hecho, hoyo, humo y otro más blando como honor, hora, hombre... Si bien cuando me parece escribo abil, abilidad y otros». (*La Viñaza*, 568, 1245).

Es decir, establece la permanencia de la *h* muda por exclusivas razones de prestigio de la tradición.

Ésta es la estructura básica que mantienen gramáticos como Manuel y Bernardo (1640), Tomás de Cerdeña (1645) y otros muchos.

Quizás de esta tendencia extrema a la tradición puedan excluirse sólo dos autores: el jesuita Juan Villar (1651) y Marcos Fernández (1655). El primero de ellos admite

la grafía en cuestión únicamente para las formas provenientes de f, negándola para las que en su origen tienen h. En cuanto al diptongo *ue*, afirma lo siguiente:

«gueco, guerrano, gueso y guevo, se deve siempre dezir, pues demas de no darles H, la comun pronunciacion, nunca se les desvio; por razon de su origen guerto, y guerta, se a pronunciado comunmente; porque el uso que para ello es poderoso convirtio la H, de su origen hortus en G, con el qual se deve conformar su ortografia» (*La Viñaza*, 575, 1289).

También Marcos Fernández es partidario del empleo de *g* en detrimento de la *h* (*La Viñaza*, 576, 1294).

Sin embargo, de nuevo la reacción etimologista repondrá la grafía en estas circunstancias. La Academia, en 1726, reconoce la dificultad de explicar con claridad como distintas las pronunciaciones de *güe* y *hue* («de la misma manera que se pronuncia *agüero*, *pingüe*, *degüello*, *regüeldo*, se pronuncia también *hueco*, *huebra*, *huevo*, *huella* y *huerta*, y que es difícil la separación»). Pese a ello, cree en la necesidad de diferenciación gráfica por simples motivos etimológicos:

«El medio para distinguir las es... escribir con G las que las tienen en su origen, y con H las que no las tienen, pues no es disputable que en estos principios se ha fundado el uso, para escribir diferentemente las unas palabras de las otras, siendo tan unas en el modo de pronunciarlas»¹⁰.

Y ésta va a ser la tesis mantenida después por la mayor parte de los gramáticos posteriores a esta fecha.

En suma, los tratadistas del Siglo de Oro conceden a la grafía *h* una serie de valores distintos que pueden reducirse, fundamentalmente, a tres:

1) La *h* signo de aspiración, fruto de la evolución fónica de la *f* inicial latina. A esta función se refieren, entre otros, Enrique de Villena (1433), Nebrija (1492; 1517), Vanegas (1531), Busto (1533), Juan de Valdés (1535), Fray Andrés Flórez (1552), Antonio de Torquemada (1552), Villalón (1558), el anónimo de Lovaina (1559), Pedro de Madariaga (1565), Juan de Miranda (1569), Cristóbal de las Casas (1570), Fernando de Herrera (1580), Juan Sánchez (1586), Pérez de Nájera (1604), Mateo Alemán (1609), Covarrubias (1611), Jiménez Patón (1614), Enrique Doergangk (1614), Juan Pablo Bonet (1620), Juan Bautista de Morales (1623), Gonzalo Correas (1630), Juan de Robles (1631), Manuel y Bernardo (1640), Tomás de Cerdeña (1645), Juan Villar (1651). Niegan este valor, como tendremos ocasión de comprobar, Fray Francisco de Robles (1621), Carolo Mulerio (1636), Carlos Rodríguez Matritense (1622), Francisco Sobrino (1697) y más tarde la Academia (1726).

2) La *h* etimológica de origen latino, que no tiene correspondencia alguna en el sistema fónico de la lengua. Admiten el grafema diversos autores, entre los que cabe señalar: Enrique de Villena, Nebrija, A. Vanegas, Busto, Juan de la Cuesta (1589), Pérez de Nájera, Jiménez Patón, Fray Francisco de Robles, Juan de Robles, Tomás de Cerdeña, etc. Otros gramáticos, por el contrario, no son partidarios de la imitación a ultranza con respecto al latín y no aceptan —en teoría al menos— el grafema *h* como representación de un fonema \emptyset : Juan de Valdés, Fray Andrés Flórez, Baltasar

¹⁰ *Discurso proemial de la Lengua Castellana*, en el *Diccionario de Autoridades*. Madrid, 1726. Cito por la edición facsímil, Madrid, Gredos, 1969, vol. I, p. LXXXV.

Sotomayor (1565), Fernando de Herrera, Juan Sánchez, Mateo Alemán, Gonzalo Correas, Juan Villar...

3) La *h* ante los fonemas /i/, /u/ para indicar que son vocálicos y no consonánticos en los diptongos /ie/, /ue/: Nebrija, Busto, Valdés, Villalón, Pérez de Náxera, Mateo Alemán, Jiménez Patón, Fray Francisco de Robles, Juan Bautista de Morales, Juan de Robles, Manuel y Bernardo... Algunos tratadistas prefieren sustituir la *h*, en estos casos, por otro signo diferente. Así, Gonzalo Correas propone *g + ue o*, en su defecto, *úe*. Juan Villar (1651) y Marcos Fernández (1656) también son partidarios de la solución gráfica *g + ue*.

Estas son, en síntesis, las tres principales funciones que los ortógrafos del Siglo de Oro conceden al grafema *h*. Años después, la Academia de la Lengua no eliminará ninguno de estos tres antiguos usos, dando lugar a diversas reacciones que han llegado hasta nuestros días. Así pues, pese a los intentos de autores como Herrera, M. Alemán, Gonzalo de Correas y otros, las tesis etimologistas se impusieron también en este punto.

Tras haber analizado las distintas funciones gráficas que en la época posee la *h*, es necesario insistir en una de ellas. Si los tratadistas reconocen el valor fónico de la *h* procedente de *f*-latina, cabe preguntarse cuál es la descripción que los gramáticos efectúan de este sonido. Ya Enrique de Villena, en su *Arte de Trovar*, dice:

«El pulmon con su aspiracion forma la H» (*La Viñaza*, 395, 771).

Nebrija también indica claramente este valor:

«La *h* no es letra, sino señal de espíritu y soplo» (*GC*, I, IV).

En realidad, la idea de que la *h* no es letra, sino aspiración, está directamente recogida de la tradición gramatical latina y aparecía ya, por ejemplo, en Quintiliano. Hay que considerar, para apreciar en su verdadero significado esta diferenciación, que el término «letra» no contiene en la mayor parte de los autores un concepto unívoco, sino equívoco. No interpretan el vocablo sólo como la expresión grafemática, sino que designa tanto la plasmación en figuras del sonido como el sonido mismo. Tollis alude a esta situación al hablar de Nebrija¹¹, pero se trata de una polivalencia normal en casi todos los autores de la época. Este valor equívoco al que me estoy refiriendo es el que van a aceptar la mayor parte de los gramáticos. Para ellos, siguiendo a Nebrija, el grafema *h* no es letra (es decir, fonema), sino simplemente una aspiración. Es la tendencia que recogen, entre otros muchos, Vanegas, Busto, Thamara (1550), Villalón, anónimo de Lovaina (1559), Madariaga, Miranda, Covarrubias, Jiménez Patón, etc. Escasos son los autores que se apartan de esta tradición clásica. Algunos, como Torquemada, no se pronuncian a favor de ninguna de las dos soluciones, limitándose a una exposición mínima de las dos tesis:

«la *h*, la cual unos dicen ser letra, y otros solamente un espíritu con que se pronuncian las letras, a quien se llega; y así se llama aspiracion» (*La Viñaza*, 542, 1146)

Otros ortógrafos son mucho más explícitos, afirmando tajantemente la pertinencia fonológica de la /*h*/. He aquí algunos testimonios. Fray Andrés Flórez (1552):

11 TOLLIS, F.: *Loc. cit.*, p. 91.

«Es de notar que la h. en romance es letra y siempre suena: y donde no suena, no es necesario que se ponga» (*La Viñaza*, 1681, 2074).

Gonzalo de Correas, en su *Arte de la Lengua Española Castellana*, se limita a la descripción del uso latino:

«los Latinos unas vezes la tienen por letra, otras no, sino por señal de aspiracion» (*Arte*, 54).

Pero en su *Ortografía Kastellana* su pensamiento resulta indiscutiblemente más nítido, no dudando en reconocer el valor fonológico de la aspiración:

«keda la h por letra, nezesaria; mas no se á de poner donde no suena, i estaria oziosa» (*OK*, 19).

Es decir, la mayoría de los gramáticos de la época que nos ocupa, entendiendo el término «letra» como una noción polivalente, consideran que, como afirma el propio Correas, «por letra no solo avemos de entender la figura i letra escrita, sino aquella boz i sonido que por ella se representa» (*Arte*, 43). Frente a los que opinan que el grafema *h* «ni es vocal ni consonante» (*anónimo de Lovaina de 1559*, 29, 1; *Jiménez Patón*, *EO*, 23) Fray Andrés Flórez o Correas son decididos partidarios de su valor fonológico.

En otro orden de cosas, hay que señalar que Nebrija apenas efectúa la descripción concreta del fenómeno de la aspiración. En este sentido, algunos de los tratadistas posteriores precisarán mucho más nítidamente el concepto. Así, Alejo Vane-gas afirma:

«La H no es letra: sino señal de huelgo que engrosce la vocal o consonante a quien se allegare; formasse de la suerte que diximos de la a. saluo que sale el huelgo de mas baxo que es desde el pulmon que se dize el liuiano; y sale mas caliente que el de la a. la rutura de este huelgo se hace en la garganta encogiendo los murecillos: por que mas se fortifique su flato...»¹².

Para el autor de la *Gramática de la Lengua vulgar de España*, la pronunciación consiste en «puesta la lengua en su asiento, i abierta la boca, expedir la boz sin apretar la campanilla» (*LV*, 29, 12).

Se trata, posiblemente, de una de las definiciones más precisas, al hablar, por ejemplo, de la posición de la lengua «en su asiento», es decir, sin ningún movimiento articulatorio.

El resto de los tratadistas sigue, por lo general, la definición ya ofrecida por Nebrija e inspirada en los textos latinos. No puede olvidarse que la mayor parte de ellos son ortógrafos que no poseen ninguna base como fonetistas. Lo único que les interesa es resaltar un hecho que; por estar ya suficientemente descrito en las gramáticas clásicas, no necesita mayor explicación.

Como ha podido comprobarse, la mayoría de los tratadistas defienden el valor de la aspiración del grafema. Ahora bien, ¿cuándo desaparece dicha aspiración? Hay que reconocer que los testimonios que pueden extraerse de los gramáticos para

12 Apud ESCUDERO DE JUANA, B.: *Contribución al estudio del romance español. La «Ortografía» de Lebrija comparada con la de los siglos XV, XVI y XVII*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1923, p. 113.

poder responder a esta interrogante son escasos. Quizás el primero que de forma categórica niega el carácter fonológico de la h sea Fray Francisco de Robles (1621), quien asegura que «agora ni es aspiracion ni letra ni tiene officio» (*La Viñaza*, 533, 1103). En 1636, Carolo Mulerio también es partidario de esta idea: «h non aspirat ut hasta, quod leges asta» (*La Viñaza*, 136, 563). En 1662, para Carlo Rodríguez Matritense se trata ya, simplemente, de un grafema en todos los casos: «scribitur, sed non pronunciatur» (*La Viñaza*, 140, 577).

¿Puede hablarse, pues, de una tendencia a la desaparición total del fenómeno de la aspiración en el español normativo ya en estos años? Si tuviésemos que atenernos a la opinión de los gramáticos incluso del XVIII, aún habría que pensar en esa fecha en el carácter aspirado de la h. De este modo, Carlos Ros (1732) es partidario de la conservación del grafema como signo diacrítico de la aspiración:

«Aunque hay quien dize que no es menester la h en el idioma Castellano, si solo para articular chá, ché, chí, chó, chú, no por esso deve excluirse para los demas; pues son muchos los casos donde todo buen Gramático la admite y usa de ella como precisssa» (*La Viñaza*, 593, 1360).

Poco después, Mayans y Siscar (1735) expresa la siguiente opinión:

«precediendo a qualquiera de las vocales, acuerda el vigor con que se han de pronunciar, i hace que la E se pronuncie como un cierto género de Eta, y la omicron, como si fuese omega» (*La Viñaza*, 597, 1367).

Gómez Gayoso (1734) también se refiere al fenómeno con parecidos términos a los que ya aparecían en Nebrija y ortógrafos de la época:

«La H se pronuncia abierta la boca, y aspirada con alguna viveza la vocal que se sigue...» (*La Viñaza*, 434, 981).

Estas afirmaciones no deben extrañar en absoluto. Ya finalizando el siglo, González de Valdés, en 1791, insiste en el tema:

«Suele ser aspiracion
la h a veces como anhelo»

(*La Viñaza*, 619, 1390).

Sin embargo, el fenómeno de la aspiración era ya tan solo un rasgo dialectal en el XVIII, como señalaremos más adelante. Se trata, por tanto, de una concesión a la tradición gramatical sin la menor base en la estructura del sistema fonológico imperante en la época. Así lo muestran autores como Fray Francisco de Robles, C. Mulerio, C. Rodríguez Matritense o Francisco Sobrino. Esta misma teoría está sustentada por la Real Academia en su *Discurso Proemial de la Ortographia de la Lengua Castellana*, inserto en el *Diccionario de Autoridades*:

«Los Castellanos jamás usan de la letra H, y aunque precisamente lo pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el mas leve indicio de aspiracion»¹³.

Dos años más tarde, Antonio Bordazar confirma la teoría de la Academia:

«Como ah, aspiracion, espiracion, ó respiracion, sirve de dama entretenida (ociosamente en mi juicio) á las voces originadas del Latin que la llevan, i a las que en el mismo idioma, i en el Valenciano, i Castellano antiguo llevan f» (*La Viñaza*, 590, 1334).

13 *Diccionario de Autoridades*. Loc. cit., vol. I, p. LXVII.

Así pues, hay que pensar en un adelanto de fechas en el fenómeno de la aspiración con respecto a la que señalan, en líneas generales, los gramáticos de la segunda mitad del XVII y del XVIII.

Este adelanto puede verse refrendado, además, por otros motivos. Por ejemplo, por el tratamiento que estos gramáticos conceden al tema de la sinalefa. Ya Luis Alfonso de Caruallo (1602) reconoce que para numerosos poetas la h proveniente de f- latina no impide la sinalefa, aunque él se muestre contrario a este uso¹⁴.

Gonzalo Correas, en su *Arte...* asegura que la h permite la sinalefa:

«es letra de poka konsistenzia, i lo dexa de ser en los poetas, quando lo pide el verso, i á vezes en prosa, i no inpide a las vokales hazer sinalefa» (*Arte*, 120)

En su *Ortografía Kastellana* es más explícito:

«no inpide hazer sinalefa la vez ke es menester, komenzando dizion, de la vokal ke prezedede final, i la ke ella tiene despues de si. I esto es mas forzoso en verso, ke parece ke entonzes pierde su valor».

Correas realiza esta afirmación aun declarándose contrario a dicha licencia:

«mas deve ser rraras vezes, i evitarlo el Poeta, komo lo hazen los buenos» (*OK*, 18).

También Nicolás Dávila (1631) muestra una situación similar a la que expresa Correas. Estos testimonios de los gramáticos se ven apoyados, en buena medida, por la práctica concreta de los poetas coetáneos. R. J. Cuervo¹⁵ ha señalado la tendencia paulatina de los poetas del XVII a desentenderse del grafema para establecer o no la sinalefa. Depende, es cierto, de las peculiaridades regionales de los autores, pero esta circunstancia concurre también en tratadistas como Correas, que no vacilan en afirmar el mantenimiento de la aspiración, mientras que, por otro lado, reconocen su desuso en la figura poética de la sinalefa.

En efecto, las diferencias de trato fonético que recibe la *h* según las diversas zonas geográficas son intensas. Algunos gramáticos reflejan estas diferencias en sus obras, de manera más o menos acertada según la capacidad descriptiva del autor. Así, Fray Juan de Córdoba (1578), misionero dominico que vivió durante muchos años en América, se refiere a la diferencia entre Toledo y Castilla la Vieja:

«Porque entre nosotros y en nuestra España es lo mesmo, que los de Castilla la Vieja dizen acer y en Toledo *hazer*... y dizen *alagar* y en Toledo *halagar*, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad»¹⁶.

14 CARBALLO, Luis Alfonso de: *Cisne de Apolo* (1602). Madrid, C.S.I.C., edición de Alberto Porqueras Mayo, 1958, t. I, pp. 174-175.

15 CUERVO, R. J.: «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación española» *Revue Hispanique*, 2 (1895), p. 67.

16 Fray Juan de Córdoba: *Del Arte en lengua zapoteca compuesto por el M.R.P. Fr. Juan de Cordoua, de la orden de los Predicadores desta mesma España*. México, Casa de Pedro Balli, 1578, folio 68 v.º. En el texto original se lee exactamente lo siguiente: «los de Castilla la Vieja dizen *hacer* y en Toledo *hazer*», pero he preferido corregir el fragmento siguiendo las indicaciones de Amado Alonso, para el cual se trata, sin duda, de una errata de imprenta: *De la pronunciación medieval a la moderna en Español*. Madrid, Gredos, 1967 (2.ª edición), t. I, p. 340.

Gran interés ofrecen, del mismo modo, los datos que aporta Correas sobre la aspiración concreta que se realiza en gran parte de Andalucía:

«Okasion avia aki de rreprehender al vulgo de Andaluzia la baxa, ke la truekan feamente por xe, i la xe por h. Mas los kuerdos, ó no lo hazen, o se korrixen dello en Kastilla, ó komunikando kastellanos viexos, i se ofenden de tan torpe vizio» (OK, 19).

Años después, la Academia hará extensivo este uso fonético a Extremadura:

«en algunas partes de España, como Andalucía y Extremadúra, tiene, segun el sonido, la fuerza de la x ú de la J»¹⁷.

Quisiera señalar, sin embargo, que los datos proporcionados por estos gramáticos han de ser cuidadosamente sopesados. En ocasiones puede deducirse del mismo contexto una tendencia etimologista que dificulta la veracidad del texto. He aquí un ejemplo. El jesuita Juan Villar escribe en 1651:

«De la palabra foemina deribarón los primeros fembra, despues hembra, y ya ay quien diga enbra. De el verbo habetis salio habedes, despues abedes y despues habeis, y ya se va introduciendo abeis, sin aspiracion» (*La Viñaza*, 139, 569).

El fragmento podría servirnos, en principio, para probar la vacilación, en la época, entre [h] / Ø, aunque el autor no especificase si se trata de distintos niveles estráticos o geográficos. Pero el error en la interpretación igualitaria del fenómeno de f- latina (foemina) y de h- latina (habetis), junto a la peculiar evolución etimológica habetis>habedes>abedes>habeis>abeis, con la extraña pérdida y recuperación posterior de una aspiración inexistente en todo momento en nuestra lengua, resta crédito a las argumentaciones que el autor pueda expresar sobre cualquier tema.

Frente a la diversidad fónica en el tratamiento de la *h* por razones sociales y geográficas, ¿cuál es la postura de los tratadistas? La mayoría de los que permanecen situados en un contexto de vacilación, acuden a la norma como método para establecer la pronunciación que consideran más adecuada. De este modo, Villalón concede gran relieve a la costumbre de las personas cultas:

«deuese mirar con gran auiso que sigamos siempre el mejor sonido que hiziere a las orejas con la costumbre de los mas cuerdos y mas auisados en el hablar en aquella prouincia: porque entonçes pareçera mejor» (GCV, 73, 15).

Se refiere, como puede fácilmente deducirse, a la norma de la Corte. Covarrubias es mucho más tajante en su exclusión de pronunciaciones particulares:

«los que son pusilánimes, descuydados y de pecho flaco suelen no pronunciar la h en las dicciones aspiradas como eno por heno y umo por humo»¹⁸

Parecido argumento utilizará Gonzalo de Correas algunos años más tarde:

«Muchos la dexan de pronunciar por mostrarse polidos, depravando las palabras, porque es letra de poca fuerza i consistenzia» (*Arte*, 54).

¹⁷ *Diccionario de Autoridades*, loc. cit., vol, II, s. v. *h*.

¹⁸ COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, 1611. Cito por la edición preparada por Martín de Riquer, Barcelona, S. A. Horta, I. E., 1943, t. II, s.v. *h*, p. 672.

Por el contrario, Miguel Sebastián recurre a motivos etimológicos para combatir a quienes preferirían eliminar la *h* del número de los sonidos de nuestra lengua:

«Quitan la *h* de casi toda la lengua Castellana: si algo tiene de espíritu, si algo de sancta, se lo quieren ya quitar. Porque en nada se parezca a la primera madre...» (*La Viñaza*, 561, 1210).

Pese a estas referencias, la mayoría de los ortógrafos, por desgracia, se dedica a seguir la tradición gramatical sobre la *H* y son numéricamente escasos quienes ofrecen noticias válidas sobre las peculiaridades regionales en su empleo o sobre la contienda diastrática entre los sectores culto y popular. Quizá sea Cristóbal de Villalón el único que alude a este problema, aunque de forma muy indirecta:

«y ansi comunmente si se vsasse se podria poner en todo lugar la vna letra en lugar de la otra [se refiere a la *f* y a la *h*]. Pero porque en muchas prouinçias y tierras de Castilla no lo vsan en muchos vocablos parecen algunos feos que en otros suenan bien: como estos vocablos quemos dicho. Y no suena tambien dezir, hortuna, como fortuna, ni hatiga como fatiga» (*GCV*, 73, 5).

Lástima que el autor no señale en qué lugares concretos de Castilla «no lo usan». Villalón no parece advertir más que de modo intuitivo la lucha producida entre las tendencias culta y popular en la evolución de *f*->*h*, que ha triunfado en ocasiones en favor de la conservación. Para el resto de los autores, la norma sigue siendo el criterio más válido para determinar la existencia o no de la aspiración.

En resumen, puede decirse que de las tres principales funciones que desempeña la grafía *h* en los tratados ortográficos del Siglo de Oro, sólo una de ellas responde a una realidad fonológica: la de la *h* proveniente de *f* inicial latina. Esta adecuación se pierde paulatinamente, en el español normativo, en una época que podemos fechar, aproximadamente, hacia mediados del XVII, según los primeros testimonios. Pese a ello, la procedencia dialectal de muchos de estos autores dificulta, en buena medida, una fijación cronológica más exacta. Por otra parte, hay que añadir una fuerte tendencia a la tradición etimológica de la que sólo autores como Herrera, Mateo Alemán, Correas y pocos más logran evadirse. En este auténtico culto a la etimología incurrirá la Academia al mantener la *h* en todos los casos, pese a reconocer su no pronunciación sin excepción de ningún tipo. Y ésta será la tendencia desde ese momento hasta nuestros días. La adecuación grafofonémica que se produce en el Siglo de Oro y que ha hecho de nuestra ortografía una de las más fonéticas del mundo cultural románico no se ha cumplido, sin embargo, en este punto, pese a los esfuerzos de algunos autores.

ANTONIO SALVADOR PLANS